DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: **"SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN SEDES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINALEGAL Y CIENCIAS FORENSES"** ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector **TERCIARIO O DE SERVICIOS**

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de

Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)

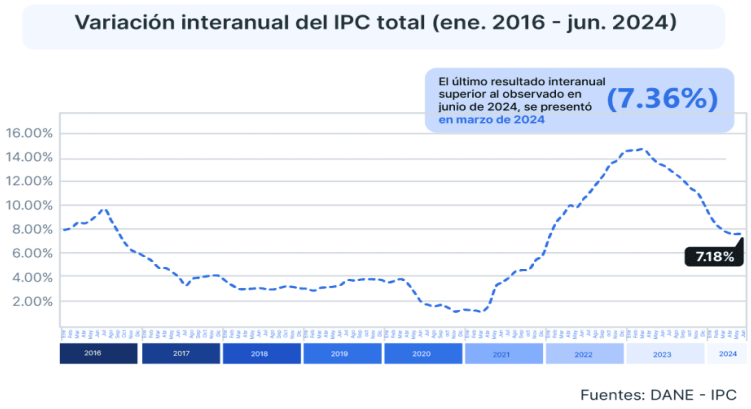
TRM vigente el Miércoles 10 de Julio del 2024



Fuente: *Pagina Dólar Colombia hoy.*

- **INFLACIÓN**

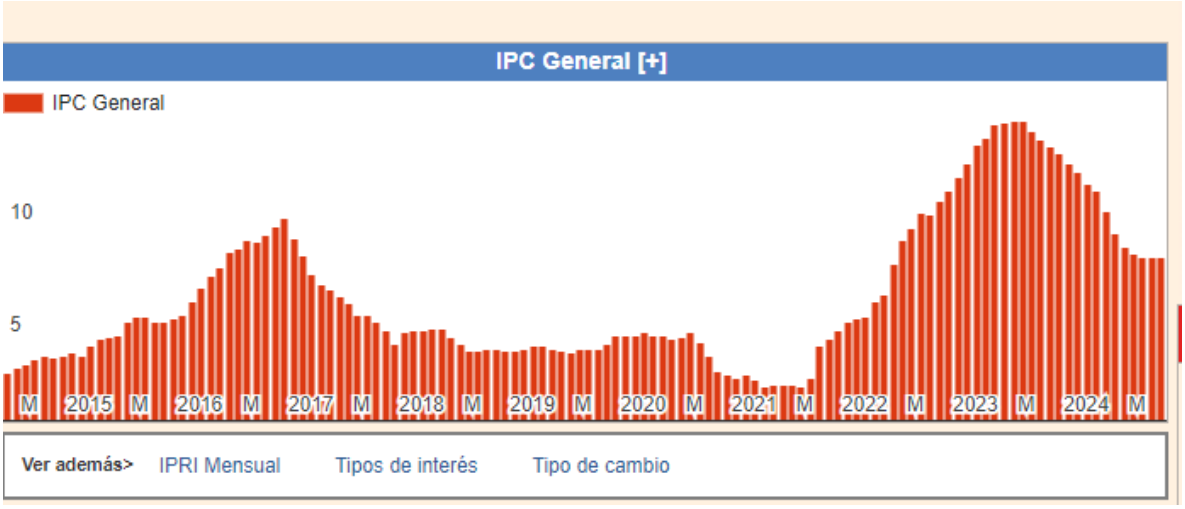
La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



Fuente: *Tyba.com*

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



Fuente: *Datosmacro.com/ Expansión.*

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07
2023	$38.666,66	$1.160.000,00	16,00

2024	$48.719,00	$1.300.000,00	12.00

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



Fuente: *Datosmacro.com/ Expansión.*

1.2 TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

ITEM	SEDE	ACTIVIDADES
1	**MEDELLIN**	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo con el siguiente lavado de 6 tanques de 1.000 litros, 1 tanques subterráneo de 34.000 litros. Realizar diagnóstico de bombas de agua del tanque de 34.000 litros y emitir concepto técnico mediante informe escrito. Adecuación de tubería y empaques para 2 tanques de 1.000 litros de la Terraza Torre Norte y 1 Tanque de agua de 1000 litros de la Torre Sur. Los mantenimientos preventivos podrían incluir: - En caso de encontrar fisuras, resanar e impermeabilizar. - Reemplazo de flotadores en caso de ser necesario.
2	**MONTERIA**	Realizar mantenimiento de tanque elevado de polietileno de 2000 litros, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de un tanque subterráneo de 36.000 litros. Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo de dos bombas centrifugas y un tanque HIDROFLOW de 100 litros. Los mantenimientos preventivos podrían incluir: - En caso de encontrar fisuras, resanar e impermeabilizar. - Reemplazo de flotadores en caso de ser necesario.
3	**QUIBDO**	Realizar mantenimiento preventivo, con el subsiguiente lavado de 2 tanques de 1000 litros sobre las instalaciones a nivel de cuarto piso 1 tanque subterráneo de 12.000. Los mantenimientos preventivos podrían incluir: -Reemplazo de flotadores en caso de ser necesario.
4	**TURBO**	Realizar la adecuación de la tubería y el sistema para el correcto funcionamiento, esta actividad requiere flotador ½", accesorios de ½", empaques de 1", un buje de 1½", universal 1", universal ½", tubería. Y posterior lavado de 2 tanques de 1.000 litros cada uno.
5	**PUERTO BOYACA**	Realizar mantenimiento preventivo, con el siguiente lavado de 1 tanque de 1000 litros y 1 tanque subterráneo de 12.000, Se requiere el mantenimiento preventivo de la bomba y sistema de distribución. Para el caso de la bomba, se requiere emisión de concepto técnico en caso de deterioro que no permita su adecuado funcionamiento.
6	**CAUCASIA**	Realizar mantenimiento preventivo, con el siguiente lavado de 1 tanque de 1000 litros.

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo () o cualquiera () la(s) siguiente(s) codificaciones:

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	76000000	76100000	76101500	76101503	Servicios de desinfección o desodorización
2	F	24000000	24110000	24111800	24111803	Tanques de almacenamiento
3	C	20000000	20120000	20122800	20122845	Partes y accesorios para el manejo de tubería
4	F	72000000	72150000	72154000	72154055	Servicio de limpieza de tanques

1.3 REGULATORIO

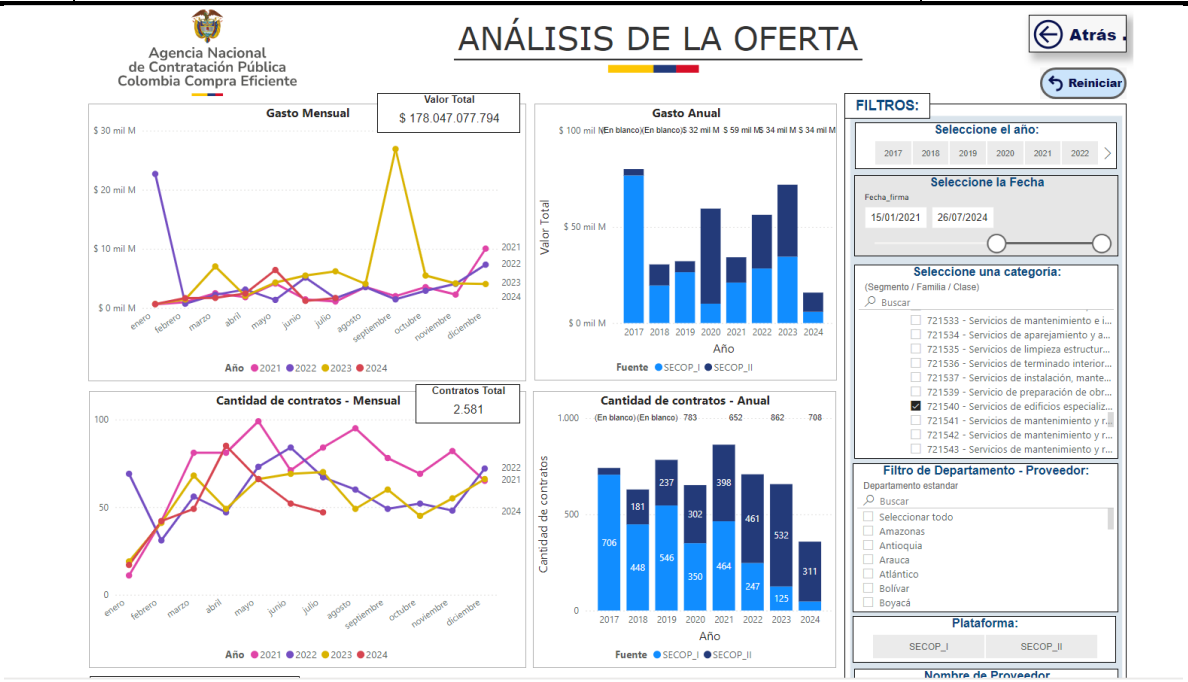
Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Esta clase de servicio es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución de las actividades propias de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y a su vez poseen la infraestructura y los equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual requerido por la Entidad.

Las empresas cuentan con amplia trayectoria y experiencia dentro del sector de servicios y los mismos pueden ser desarrollados por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual. Los servicios de lavados de tanques de las sedes especificadas en los estudios previos. El servicio es realizado en las instalaciones de las sedes, a través de procedimientos estandarizados de trabajo los cuales incluyen el desplazamiento de los equipos y herramientas necesarias para garantizar un servicio eficiente y de calidad, incluido los insumos necesarios para el proceso de desinfección y limpieza, requeridos por la entidad.



Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios

- **Identificación de proveedores del bien.**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

- ☐ MAFER SAS
- ☐ MASTER CLEAN ES SAS
- ☐ 1 A SOLUCIONES GS SAS
- ☐ 1A SOLUCIONES GS SAS

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Se realiza consulta en la Tienda virtual de grandes superficies y no se logra encontrar el servicio requerido ni con las especificaciones técnicas que requiere la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a

continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

El lugar de Ejecución del servicio será en las siguientes Unidades Básicas, y será exclusivamente de lunes a viernes de 7:00 am a 1:00 pm, y en la Regional en Medellín, la Seccional Córdoba en la ciudad de Montería y la Seccional Choco en la ciudad de Quibdó, será de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

La ejecución del objeto contractual, tales como fechas de entregas de los bonos y kit, así como la realización de cada uno de los eventos requeridos por el Instituto, deberán ser acordados previamente con el supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a la firma: **ACUAZUL S.A.S,** quien presentó cotización por la mayoría de las actividades que requiere la Entidad por la suma de **$ CUARENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS UN MIL, TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, M/L ($ 45.401.356),** sin que se recibiese cotización de alguna otra firma. Así las cosas, el presupuesto se estimó con el promedio de las cotizaciones recibidas. Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el servicio cotizado, cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Se anexa cotizaciones recibidas, las cuales se publican junto con los documentos del proceso contractual.

Cabe resaltar, una vez revisados los precios cotizados y el valor histórico del (los) artículo(s) /lote(s) objeto de la presente contratación, que: no se contempla valor histórico teniendo en cuenta que, no es comparable pues las cantidades y/o especificaciones técnicas de servicio cambiaron para la presente anualidad

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2017 así:

AÑO DE SUSCRIPCION CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DELCONTRATO	VALOR DELCONTRATO
2017	Mínima Cuantía 030-DRNROCC-2017	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS SEDE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE- MEDELLÍN ANTIOQUIA ,LA DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA- MONTERÍA, ADSCRITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	$5.196.800, oo
2019	Mínima Cuantía 040-DRNROCC-2019	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENT O DE AGUA POTABLE EN LAS SEDE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE- MEDELLÍN - ANTIOQUIA, LA DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA- MONTERÍA, ADSCRITAS AL INSTITUTO NACIONAL D MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ASI COMO LA COMPRA DE TANQUES DE ALMACENAMIENT O DE AGUA DE 2000 LITROS PARA LA UNIDAD BÁSICA DE TURBO	$3.300.000
2020	Mínima Cuantía MIC-0030-DRNO-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DEALMACENAMIENT O DE AGUAPOTABLE EN LASSEDES DE LADIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE –MEDELLÍN - ANTIOQUIA, EN LADIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA (MONTERÍA), EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL CHOCO- QUIBDÓ, EN LA UNIDAD BÁSICADE TURBOANTIOQUIA Y LAUNIDAD BÁSICADE PUERTOBOYACÁ, ADSCRITAS ALINSTITUTO NACIONAL DEMEDICINA LEGAL YCIENCIAS FORENSES, INCLUIDA LA COMPRA DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DELSERVICIO DE LAVADO YDESINFECCIÓN	$9.770.000
2021	Mínima Cuantía MIC-0019-DRNO-2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE - MEDELLÍN – ANTIOQUIA, EN LADIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA (MONTERÍA), EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL CHOCO- QUIBDÓ, EN LA UNIDAD BÁSICA DE TURBO ANTIOQUIA, LA UNIDAD BÁSICA DE CAUCASIA Y LA UNIDAD BÁSICA DE PUERTO BOYACÁ, ADSCRITAS AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, INCLUIDA LA COMPRA DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN, Y LA ADQUISICIÓN DE UN TANQUE DE POLIETILENO DE 2000 LITROS PARA LA SEDE MONTERÍA	$11.940.000

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar con ciertas diferencias en el uso de la arandela:

Entidad¤	SECCIONAL → DE SANIDAD SANTANDER¤	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL¤	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA¤	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD¤
Nro. → de proceso¤	PN SECSA MIC 014 2019¤	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 016 MDN CGFM DIGS¤	PN METUN MIC 004 2019¤	INS-SMC-009-2019¤
Modalidad del contrato¤	¶ Mínima cuantía¤	¶ Mínima cuantía¤	Mínima cuantía¤	Mínima cuantía¤
Fecha¤	2019¤	2019¤	2019¤	2019¤
Tipo → de contrato¤	¶ Prestación de servicios¤	¶ Prestación de servicios¤	Prestación de servicios¤	Prestación de servicios¤

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras Y Contratación.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Cordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN.
Grupo SST y Ambiente.

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	JUAN PABLO MADRID CALLE- Profesional Universitario- Oficina de Compras y Contratación		05/08/2024
Revisó	JUAN EDUARDO HARRY BURITICA -Cordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero. GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN- Técnico Facilitadora seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente		05/08/2024
Aprobó	JUAN EDUARDO HARRY BURITICA -Cordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero. GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN- Técnico Facilitadora seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente		05/08/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Ver los siguientes links, de la Agencia Colombia Compra Eficiente:

v.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias
v.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf
v.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_la_identificacion_y_cobertura_del_riesgon_los_procesos_de_contratacion.pdf